

133

**ÁREA SOLICITANTE**

ÁREA Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA Ruth Isela Castañeda Ávila Directora de Administración	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Manuel Ricardo Potenciano García Coordinador de Recursos Materiales
-------------------------------------	---	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
1	1	Servicio	Seguro Vehicular Anual Cobertura Amplia	Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2454	640		
2	1	Servicio		Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-455			
3	1	Servicio		Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2455			
4	1	Servicio		Nissan Tsuru Estandar, con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JKC-2687	COMPONENTE		
5	1	Servicio		Toyota Hiace, Estandar con aire acondicionado y vidrios eléctricos, modelo 2013 placas de circulación JJZ-2350	01		
6	1	Servicio		Honda CR-V automática, modelo 2009, aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1022			
7	1	Servicio		Chevrolet Tornado Estandar, modelo 2007 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JN-39254	PARTIDA		+122,000.00
8	1	Servicio		Toyota Avanza Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2257			
9	1	Servicio		Motocicleta YAMAHA, modelo 2006 YB125 H574E	3451		
10	1	Servicio		Chevrolet Trax LT, modelo 2017 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1512			
11	1	Servicio		Kia Sorento, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1287			
12	1	Servicio		Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS 1288			
13	1	Servicio		Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1288			
14	1	Servicio		Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1289			

Dirección de Administración  
 Coordinación de Finanzas  
 Fecha: 12/07/23  
 Hora: 15:33  
 Firma: Alyn

Dirección de Administración  
 Fecha: 11-07-23  
 Hora: 10:30 hrs.

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 07 de agosto de 2023

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

**JUSTIFICACIÓN**

Servicio necesario para la protección del personal que hace uso de los vehículos, del propio instituto y a terceros. El seguro de auto es obligatorio para poder circular en el Estado de Jalisco y en el resto del país, así como en las carreteras federales.

SOLICITA:   
 AUTORIZA:   
 TRAMITA:   
 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:   
 Fecha: 11-07-23 11:00am.

 Ruth Isela Castañeda Ávila  
Directora de Administración

 Ruth Isela Castañeda Ávila  
Directora de Administración

 Manuel Ricardo Potenciano García  
Coordinador de Recursos Materiales

 Sandra Sarahi Martínez Munguía  
Coordinadora de Finanzas



<b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> <b>Licitación Pública Local</b> <b>(Sin Concurrencia del Comité)</b>	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	133
PARTIDA	3451

Unidad Centralizada de Compras

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLSCC-13/2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

### **B A S E S :**

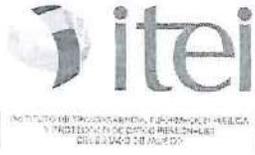
A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-13/2023** para la adjudicación que se describe a continuación:

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente mejor opción.

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>CONVOCANTE:</b>	El ente público que, a través del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la “LEY”.
<b>INSTITUTO:</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.
<b>LEY:</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>BASES:</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>BASES ITEI:</b>	Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la Implementación de la LEY.



<b>COMITÉ DEL INSTITUTO:</b>	Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
<b>CONVOCATORIA:</b>	Es el llamado a los invitados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.  Es la Unidad Administrativa del Instituto que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente a la Unidad Centralizada de Compras del mismo Instituto, la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios.
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	
<b>PARTICIPANTE:</b>	Persona Física o Jurídica (Razón Social).
<b>PROVEEDOR:</b>	Participante Adjudicado.
<b>UCC:</b>	Unidad Centralizada de Compras.
<b>OIC:</b>	Órgano Interno de Control.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN:</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto a las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
<b>CONTRATO:</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>I.V.A.:</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:</b>	Licitación Pública Local LPLSCC-13/2023 para la "Adquisición de Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el Periodo del 07 de Agosto del 2023 al 07 de Agosto del 2024.
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN:</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR:</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>PADRÓN DE PROVEEDORES:</b>	Padrón de Proveedores del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
<b>FONDO:</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES</b>	12 de julio de 2023	A partir de 13:00 horas	En la página web del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a>
<b>RECEPCIÓN DE DUDAS</b>	14 de julio de 2023	Hasta las 13:00 horas	De manera física en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160 o al correo de <a href="mailto:proveedores@itei.org.mx">proveedores@itei.org.mx</a>
<b>REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA</b>	31 de julio de 2023	De las 11:30 a las 11:50 horas	En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.
<b>EL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA</b>	31 de julio de 2023	A partir de 12:00 horas	En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.  Publicado en la página web del ITEI a partir de las 17:00 horas del día 31 de julio de 2023 en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a>
<b>REGISTRO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	02 de agosto de 2023	De las 12:30 a las 12:50 horas	En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	02 de agosto de 2023	A partir de 13:00 horas	En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.  Publicado en la página web del ITEI a partir de las 17:00 horas del día 02 de agosto de 2023 en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a>
<b>DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>	04 de agosto de 2023	A partir de las 12:00 horas	Publicado en la página web del ITEI a partir del día 04 de agosto de 2023 y/o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY" en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a>



## 1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente licitación pública es la contratación del **"Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Para el Periodo del 07 de Agosto del 2023 al 07 de Agosto del 2024"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1 (Especificaciones Técnicas)** de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** en forma obligatoria, en su proposición, deberá respetar la totalidad de las especificaciones y características de detalle de los bienes que están cotizando y podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades (actos) en el **"DOMICILIO"** citado en la **"CONVOCATORIA"**.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser en un plazo no mayor al 07 de agosto del 2023 de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 1** de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en la **"ORDEN DE COMPRA/CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **"ÁREA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del **"ÁREA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable y/o **"ÁREA REQUIRENTE"**.

## 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega total de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**.

### Documentos para pago de anticipo (cuando aplique).

- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Vallarta No. 1312, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160 con R.F.C. ITI050327CB3.
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria SAT.
- c) Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO"**.
- d) Original de la **"ORDEN DE COMPRA/CONTRATO"**.

- e) Original de la Carta Entrega-Recepción de los bienes a entera satisfacción de la **"CONVOCANTE"**.
- f) Original de la garantía de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160 con R.F.C. ITI050327CB3, en caso de corresponder.
- g) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (**Anexo 9 de las "BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

#### Documentos para pago parcial o final.

- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Vallarta No. 1312, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160 con R.F.C. ITI050327CB3.
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria SAT.
- c) Copia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO"**.
- h) Original de la **"ORDEN DE COMPRA/CONTRATO"**.
- d) Original de la Carta Entrega-Recepción de los bienes a entera satisfacción de la **"CONVOCANTE"**.
- e) Original de la garantía de cumplimiento de **"ORDEN DE COMPRA/CONTRATO"** a la que se hace referencia el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160 con R.F.C. ITI050327CB3, en caso de corresponder.
- f) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (**Anexo 9 de las "BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **"CONVOCANTE"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.

### 3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **"LICITANTES"**, será bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

### 3.2. Impuestos y derechos

La **"CONVOCANTE"**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, profesional, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes **"BASES"**.
- b) Presentar al momento del Registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 en las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- d) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de quien resulte adjudicada.
- e) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE"**. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.
- f) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO/ORDEN DE COMPRA"** en los formatos, términos y condiciones que la **"CONVOCANTE"** establezca, mismos que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

## 5. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 5** al correo electrónico [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx) o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas por el representante legal y en sobre cerrado, a más tardar el día **14 de julio de 2023 hasta las 13:00 horas** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas o al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este **"INSTITUTO"** no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle **de manera obligatoria** a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (**Anexo 6**), por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la **"CONVOCANTE"** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Junta Aclaratoria** en la página electrónica [https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo\\_adquisiciones](https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones) a partir del **31 de julio de 2023 a las 17:00 horas**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente **"CONVOCATORIA"**, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la **"CONVOCATORIA"**, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en las **"BASES"**, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta Aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes **"BASES"**.

**6. VISITA DE CAMPO.** No aplica.

## **7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPOSICIÓN.**

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **"Ley"**, el participante deberá presentar su proposición técnica y económica mecanografiada e impresa en papel membretado del **"PARTICIPANTE"**, debidamente firmada, dirigida al **"INSTITUTO"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de UN sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **"PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (Características y Especificaciones Técnicas) y en su caso en la Junta de Aclaraciones, así como el **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- f. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato

establecido como **Anexo 9** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.

- g. La propuesta deberá estar dirigida al **"COMITÉ"** o al **"INSTITUTO"**, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (Características y Especificaciones Técnicas).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente **dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá presentar carta del fabricante del componente, señalando su superioridad.
- k. Todas las hojas deberán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta.

**La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la Propuesta del Proveedor.**

### 7.1 ESTRATIFICACIÓN:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

<b>Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS. No aplica.



## 9. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones por parte de los participantes, podrá ser en dos modalidades: a través de oficialía de partes y de manera presencial.

### 1) A través de oficialía de partes

Los participantes podrán ingresar su proposición desde el día siguiente a la publicación del acta de junta aclaratoria y a más tardar el día **02 de agosto de 2023 y hasta las 12:50 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la "CONVOCANTE" en Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

### 2) De manera presencial

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

Sin concurrencia del Comité este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **día 02 de agosto de 2023 a las 13:00 horas** en el domicilio de la "CONVOCANTE" antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer y que se hayan registrado en la lista de asistencia previa al inicio del evento. **Una vez iniciado el procedimiento, ya no se permitirá el ingreso a "PARTICIPANTES".**

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **12:30 horas y cerrará a las 12:50 horas del día de la presentación y apertura de proposiciones** y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los "PARTICIPANTES".

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas "BASES" con una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los participantes podrán obtener el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en la página electrónica [https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo\\_adquisiciones](https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones) el día **02 de agosto de 2023 a partir de las 17:00 horas** o en el domicilio de la "CONVOCANTE".

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

### 9.1 EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica) y los documentos solicitados en el anexo 1.
- b) **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición)
- d) **Anexo 6** (Interés de participación en licitación)
- e) **Anexo 7** (Acreditación de los participantes)
- f) **Anexo 8** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)
- g) **Anexo 9** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)
- h) **Anexo 10** (**Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento** de Obligaciones Fiscales y **Constancia de Situación Fiscal** no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta)
- i) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente)
- j) **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MI PYME.
- k) **Anexo 14** (Manifiesto de **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa**, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta.
- l) **Para el caso de los Agentes de Seguros**, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

### 9.2 ESCRITO DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA DE ACUERDO AL ANEXO NO. 1. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- I. La descripción de los bienes cotizados deberá coincidir con lo requerido. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
- II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del **"PARTICIPANTE"**, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio **"PARTICIPANTE"** en todas sus hojas.
- III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
- IV. Vigencia de la contratación.
- V. Vigencia de su propuesta: 60 días.
- VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.

### 9.3 LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- I. La proposición económica deberá estar en hoja membretada del **"PARTICIPANTE"**, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio **"PARTICIPANTE"** en todas sus hojas.
- II. Deberá establecer el precio unitario y el importe total de los bienes y/o servicios requeridos, desglosando el I.V.A.
- III. La proposición económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- IV. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de los bienes y/o servicios otorgados.
- V. Vigencia de su cotización: 60 días.
- VI. Formato de acreditación de los **"PARTICIPANTES"** de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- VII. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar su Identificación Oficial Vigente, en los términos del formato establecido como **Anexo No. 11** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- VIII. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- IX. Manifestación de interés de participar en el presente procedimiento de adquisición de acuerdo al **Anexo No. 6** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- X. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 8** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XI. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo No. 9** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco) su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el **"FONDO"**.
- XII. Manifestación de los **"PARTICIPANTES"** de estar al corriente con sus obligaciones fiscales de acuerdo al **Anexo No. 10** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XIII. Estratificación de las empresas, en los términos del formato establecido como **Anexo No. 12** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XIV. Manifestación de los **"PARTICIPANTES"** de estar al corriente con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de acuerdo al **Anexo No. 14** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XV. **Anexo 10 (Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta)**
- XVI. **Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)**
- XVII. **Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MI PYME.**

- XVIII. **Anexo 14 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta.**

**La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de Licitación Pública con la firma en la solapa del sobre, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.**

### **9.3.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del artículo 66 de la "LEY", "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1** (Especificaciones Técnicas).

Se establece como criterio de evaluación el **Binario**, mediante el cual sólo se adjudicará por renglón, a quien cumpla con los requisitos establecidos por el "INSTITUTO" (Propuesta Técnica) y oferte el precio más bajo (Propuesta Económica), considerando los criterios establecidos en propia "LEY", en este supuesto, el "INSTITUTO" evaluará al menos las dos **Proposiciones** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1** (Especificaciones Técnicas).

El "ÁREA REQUIRENTE" emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **Licitantes** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1** (Especificaciones Técnicas) y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la "CONVOCANTE" deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **Licitantes** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la "ÁREA REQUIRENTE".

### **9.3.2 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE.**

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", el "INSTITUTO" o el **Comité**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su Reglamento.

## **10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El "INSTITUTO", podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTES" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

#### 11. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La adquisición será para el ejercicio fiscal 2023.
- II. La adquisición objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo proveedor.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

#### 12. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El "INSTITUTO" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h) Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el "INSTITUTO" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Si la propuesta económica del "PROVEEDOR" en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", resulta superior a la del mercado a tal grado que el "INSTITUTO" presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del "INSTITUTO" atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY", para la adjudicación de los bienes materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

- l) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el pre costeo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- m) Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del **"INSTITUTO"** en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente **"CONVOCATORIA"** o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

### 13. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

El **"INSTITUTO"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** aseguran al **"INSTITUTO"**, las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y/o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que el **"INSTITUTO"**, presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **Contraloría** con motivo de inconformidades; así como por el **"INSTITUTO"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f) A solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE"**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **"COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- c) Si a criterio del **"INSTITUTO"**, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **"ÁREA REQUIRENTE"**, las mejores condiciones.

- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **"PARTICIPANTE"**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUERENTE"**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **"ÁREA REQUERENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

A partir del día **04 de agosto de 2023** y/o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **"LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la página de **"INSTITUTO"**, [https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo\\_adquisiciones](https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones) y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9.3 del **Anexo 4** (Carta de Proposición) de las presentes **"BASES"**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del **"INSTITUTO"**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PARTICIPANTES"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

**Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO/ORDEN DE COMPRA", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".**

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ.

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **"INSTITUTO"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **Participante**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "**BASES**" y sus anexos, el "**COMITÉ**" podrá adjudicar al "**PARTICIPANTE**" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**" si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar a personal del "**INSTITUTO**" para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "**PARTICIPANTES**", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación y allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su Resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **Proveedores**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- g) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "**BASES**"; y
- h) Demás descritas en el artículo 24 de la "**LEY**".

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "**LEY**", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **Resoluciones** que son emitidas por el "**COMITÉ**" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **Licitantes** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA.

El participante que resulte ganador en el presente "**PROCESO DE LICITACIÓN**", deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el "**INSTITUTO**" y el "**PARTICIPANTE ADJUDICADO**", en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de **Fallo de Adjudicación**, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Para llevar a cabo la firma del "**CONTRATO/ORDEN DE COMPRA**", es requisito indispensable estar inscritos en el padrón de proveedores de este "**INSTITUTO**".

La persona que deberá acudir a la firma del "**CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA**", tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante poder notarial y original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El "**CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA**", deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el "**INSTITUTO**", mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "**BASES**", el **Anexo 1** y la propuesta del **Proveedor** adjudicado.

Si el interesado no firma el "CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA", por causas imputables al mismo, el "INSTITUTO", por conducto del "COMITÉ", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA", la conclusión de la entrega de los bienes objeto del "CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA" en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, podrá prorrogarse a solicitud del "AREA REQUIRENTE" conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

20. ANTICIPO. No aplica.

#### 21. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del "INSTITUTO" para garantizar el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del "CONTRATO" o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el "CONTRATO". Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al "CONTRATO", a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENTE".

El "PROVEEDOR" que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13**.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

#### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO/ORDEN DE COMPRA" en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el **Proveedor** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **Proveedores**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **"INSTITUTO"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d) En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte del **"INSTITUTO"** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.

### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el **Proveedor** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **"INSTITUTO"** y/o el **"ÁREA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
<b>De 21 veintiún días de atraso en adelante</b>	<b>Se rescindirá el Contrato a criterio del "INSTITUTO"</b>

### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **Proveedor** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el **"ÁREA REQUIRENTE"**, podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **Proveedor** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"ÁREA REQUIRENTE"** o el **"INSTITUTO"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción **"Mi portal"**, con la, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.



Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **Propuesta** del **"PARTICIPANTE"**.

## 26. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los **"PARTICIPANTES"** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 9**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **"CONVOCANTE"** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

## 27. RESCISIÓN DE CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato celebrado podrá rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes establecidas en el punto 23 de las presentes **"BASES"**, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

En caso de inconformidad se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco a 11 de julio de 2023



**Manuel Ricardo Potenciano García**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado" y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.**

**ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Lugar de entrega:** Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

Los bienes solicitados en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, se proporcionará de acuerdo a las siguientes características y especificaciones:

**APARTADO A)  
LISTADO DE VEHÍCULOS PROPIOS**

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo
1	Servicio	Seguro Vehicular	Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales.
1			Toyota Hiace, 2013, Manual, motor 2.7 lts, 4 cilindros, 15 pasajeros, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Toyota Avanza, 2012, Estándar, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.
1			Chevrolet Tornado, 2007, manual pick up 2 puertas, 4 cilindros, 1.8 mpcí, con aire acondicionado, dirección hidráulica y vidrios manuales.
1			Motocicleta Yamaha YB125 C.C., 2006, Motor 4 tiempos de un cilindro.
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado.
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.
1			Kia Sorento 2.4 L LX A/T Suv., 2019, 5 puertas, automática, 6 velocidades, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.



**APARTADO B)  
LISTADO DE VEHÍCULOS EN COMODATO**

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo
1	Servicio	Seguro Vehicular	Honda CR-V, 2009, versión EXL automática, 4 cilindros, 2.4 lts, 166 hp acero de 14" con aire acondicionado.
1			Chevrolet Trax, 2017, LR 4X2 automática, motor 1.8 lts., 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado.

Los vehículos en comodato enlistados en el anexo 1.2 apartado b), deberán expedirse con un endoso de beneficiario preferencial y único a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, con R.F.C. SPC130227L99 con domicilio en la calle Pedro Moreno #281, Colonia Centro, del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12:00 hrs del 07 de agosto de 2023 hasta las 12:00 hrs. del 07 de agosto de 2024.

El precio puede ser ofertado por unidad, o por flotilla.

\* Se solicita Cobertura Amplia.

\* Se tomará en consideración las mejores opciones entre costo, porcentaje de deducibles, número de servicios de grúa durante el periodo, y demás beneficios.

\* Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

Para fortalecer la estructura de las bases de la convocatoria de la presente licitación, a continuación se establecen las coberturas mínimas que deberán de ofertar de manera obligatoria todos los participantes, mismas que deberán de ser iguales o superiores a las establecidas a continuación:

Coberturas	Límite de responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Valor Comercial	5%
Espejos y Cristales	Amparada	30%
Robo total	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes	\$ 1,000,000.00	No aplica
Responsabilidad Civil a terceros en sus personas	\$ 1,000,000.00	No aplica
Extención de responsabilidad civil	Amparada	No aplica
Gastos médicos a ocupantes	\$300,000.00 Por evento	No aplica
Accidentes del conductor	\$100,000.00	No aplica
Asistencia vial	Amparada	No aplica
Defensa Jurídica	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil en exceso por muerte	\$2,000,000.00	No aplica



**ANEXO 1.1**

El bien y/o servicio correspondiente a la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las coberturas establecidas a continuación:

Coberturas	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales		
Espejos y Cristales		
Robo total		
Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes		
Responsabilidad Civil a terceros en sus personas		
Extensión de responsabilidad civil		
Gastos medicos a ocupantes		
Accidentes del conductor		
Asistencia vial		
Defensa Jurídica		
Responsabilidad Civil en exceso por muerte		

**Lugar y fecha**

**Razón social del asesor o agente de seguros**  
**Razón social de la aseguradora que representa**  
**Nombre y firma**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



**ANEXO 2  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de las “BASES” de Convocatoria de la Licitación Pública Local No. LPLSCC-13/2023, sin concurrencia “SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 3**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

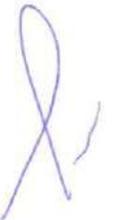
**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**  
**Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Me refiero a la licitación pública local sin concurrencia del comité **LPSCC-13/2023**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: bienes/servicios ofertados, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Características y Especificaciones Marca / Modelo del Vehículo	Precio Unitario	Monto
1	Servicio	Seguro Vehicular	Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Nissan Versa Advance, 2012, manual 4 puertas, 4 cilindros, 1.6 lts., con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Nissan Tsuru GSI, 2013, manual, 5 velocidades, 4 puertas con aire acondicionado y vidrios manuales.		
1			Toyota Hiace, 2013, Manual, motor 2.7 lts, 4 cilindros, 15 pasajeros, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Toyota Avanza, 2012, Estándar, con aire acondicionado y vidrios eléctricos.		
1			Chevrolet Tornado, 2007, manual pick up 2 puertas, 4 cilindros, 1.8 mpm, con aire acondicionado, dirección hidráulica y vidrios manuales.		
1			Honda CR-V, 2009, versión EXL automática, 4 cilindros, 2.4 lts, 166 hp acero de 14" con aire acondicionado.		
1			Chevrolet Trax, 2017, LR 4X2 automática, motor 1.8 lts., 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado,		
1			Motocicleta Yamaha YB125 C.C., 2006, Motor 4 tiempos de un cilindro.		
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, 4 puertas con aire acondicionado.		
1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.		



1			Kia Río 1.6 LX A/T Sedán, 2019, 5 puertas, automático, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.		
1			Kia Sorento 2.4 L LX A/T Suv., 2019, 5 puertas, automática, 6 velocidades, 4 cilindros, vidrios y seguros eléctricos, con aire acondicionado.		
				Sub-Total	
				I.V.A	
				Gran Total	

\*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.  
CANTIDAD CON LETRA:

(Nombre) que en mi calidad de representante legal del licitante \_\_\_\_\_ me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco al Instituto en mejores condiciones a las mínimas establecidas en bases lo siguiente:

- Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales, de acuerdo a las bases) de \_\_\_\_\_ días naturales:
- Tiempo de garantía (plazos en días naturales en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) de \_\_\_\_\_.
- Mi producto o servicio cuenta con los siguientes valores agregados (características que generen mayor valor a su propuesta, que se traduzcan en beneficios para el Instituto):\_\_\_\_\_.
- Que la vigencia de mi propuesta es de 30 días naturales.
- Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados

**CONDICIONES DE PAGO:**  
De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de las "BASES" de convocatoria de la Licitación Pública Local No. LPLSCC-13/2023, sin concurrencia para la adquisición de "SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024"

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario  
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



## ANEXO 4

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

### CARTA DE PROPOSICIÓN

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLSCC-13/2023**, sin concurrencia del Comité relativo a la "\_\_\_". (En lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **Procedimiento de Adquisición**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **Proveedor** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX) y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **Bases**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número XXXX de la calle XXX de la colonia XXXXXXX, de la ciudad de XXX, C.P. XXXXX, teléfono XXX y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **Bases** del presente **Procedimiento de Adquisición**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes a que se refiere el presente **Procedimiento de Licitación** de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **Bases** de este **Procedimiento de Adquisición**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **Procedimiento de Adquisición**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **Bases** del presente **Procedimiento de Adquisición**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **Bases** del presente **Procedimiento de Adquisición**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_, fax \_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_@\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

### ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



**ANEXO 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**JUNTA ACLARATORIA**

**Razón social:** \_\_\_\_\_

#	Página de las bases a la que hace alusión	Punto, Inciso y/o documento al que hace alusión	Pregunta
1			
2			
3			

**Notas Importantes:**

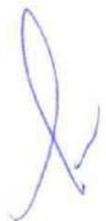
- ✦ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✦ Se solicita confirmar la recepción del formato, ya que la “CONVOCANTE” no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✦ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6 de las presentes bases.

**Correo electrónico para recepción de preguntas: [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx)**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.





**ANEXO 6**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**  
**Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN**

Referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2023 para la contratación del “SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la licitación, por lo que solicito se me tenga por considerado como participante de la misma, y sean consideradas mis dudas para su aclaración correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 7**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de (**“EMPRESA PARTICIPANTE”**), por lo que en caso de **falsear** los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>DATOS DEL PARTICIPANTE</b>		
<b>Nombre del Participante:</b>		
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>		
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>	
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>		
<b><i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</i></b>		
<b>Número de Escritura Pública o Folio Mercantil:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera):</i>		



<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</b>		
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	
<b><i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</i></b>		
<b>Tipo de Identificación Oficial Vigente:</b>		
<b>Número de registro de Identificación Oficial Vigente:</b>		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Documento legal que acredite su actividad empresarial:</b>		

<b>REPRESENTACIÓN</b>	<b><i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo</i></b>	
	<b>Número de Escritura Pública:</b>	
	<b>Tipo de representación:</b>	
	<b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</b>	
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	
	<b>Información adicional (si aplica):</b>	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



## ANEXO 8

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **Procedimiento de Adquisición para la Licitación Pública Local No. LPLSCC-13/2023**, sin concurrencia del Comité para la entrega de las pólizas, por medio del presente **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que por sí mismos o a través de interpósita persona, el Proveedor (persona física o moral) a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

## ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

### **DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx”) manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes a entregar, así como mi consentimiento para que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**ARTÍCULO 32-D**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



**ANEXO 11**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

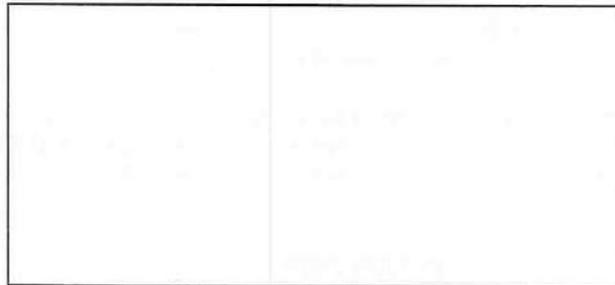
**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras**  
**Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**  
**Presente**

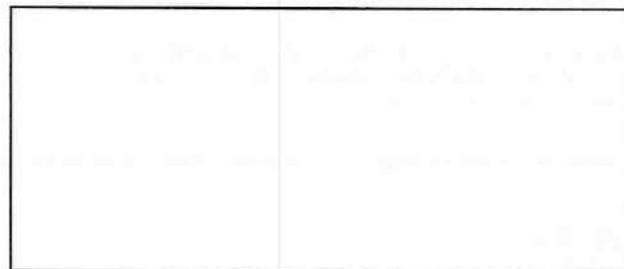
Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN**

**ANVERSO**



**REVERSO**



**Nombre y firma del representante legal y/o propietario**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



**ANEXO 12**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**ESTRATIFICACIÓN**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2023**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13

FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)----- , CON DOMICILIO EN -----DIRECCIÓN DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2023 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024, POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARÁ EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 AL 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO, MISMO QUE SERÁ TOMADO ANTES DEL I.V.A. Y SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE".

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CRÉDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. FIN DEL TEXTO.

**ANEXO 14**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-13/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2023**

**“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 31 de julio de 2023, se reunieron la Mtra. Ruth Isela Castañeda Avila, titular del Área Requirente, y Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2023, referente a la contratación del servicio de **“Seguro con cobertura amplia para 14 vehículos oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el periodo del 07 de agosto de 2023 al 07 de agosto de 2024”** se informa lo siguiente:

Que esta Unidad Centralizada de Compras recibió preguntas a la convocatoria por parte de la empresa **HDI Seguros, S.A. de C.V.** siendo las siguientes:

#	PAGINA Y PUNTO/ DOCUMENTO AL QUE HACE ALUSIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	1/ PORTADA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE Y NÚMERO CORRECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 1 DE LAS BASES.	LPLSCC-13/2023 “SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024
2.	1/ PORTADA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR A QUIEN DEBERÁN SER DIRIGIDOS LOS ESCRITOS Y FORMATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 1 DE LAS BASES.	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
3.	5/ PAGO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUIRENTE ESTÉ CONFORME AL 100% CON LO SOLICITADO
4.	9/ INCISO K	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN NO FOLIAR NUESTRAS PROPUESTAS YA QUE NO AFECTA SU SOLVENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	DE ACUERDO AL PUNTO 7 INCISO K DE LAS PRESENTE BASES SE SOLICITA SI FOLIAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA



5.	9/ ESTRATIFICACIÓN	7.1	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS PRESENTAR UN ESCRITO INDICANDO QUE NUESTRA REPRESENTADA POR SUS VENTAS Y EMPLEADOS ES UNA EMPRESA GRANDE POR LO QUE NO APLICA EL FORMATO RESPECTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SI PUEDE PRESENTA EL ESCRITO QUE REFIERE EN ESTA PREGUNTA
6.	11/ INCISO L		FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PUEDE PRESENTAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EMITIDO A NUESTRA REPRESENTADA AUTORIZÁNDOLA PARA LA OPERACIÓN DE ASEGURADORA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PUEDE PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, TODA VEZ QUE ES LA PRIMER INSTANCIA DE AUTORIZAR LA OPERACIÓN DE ASEGURADORAS
7.	11/ VIGENCIA DE LA PROPUESTA	V.	FAVOR DE CONFIRMAR SI LA VIGENCIA DEBE SER DE 60 O 30 DÍAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	DE ACUERDO A BASES ES DE 60 DÍAS
8.	12/ INCISO VII. IDENTIFICACIÓN		FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	COPIA SIMPLE ES SUFICIENTE
9.	12/ INCISO XI. APORTACIÓN 5 AL MILLAR		FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBLIGATORIO HACER LA APORTACIÓN DEL 5 AL MILLAR DE NUESTRAS PROPUESTAS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES OBLIGATORRIO PRESENTAR EL ESCRITO ANEXO 9, SEÑALANDO SI ESTÁ O NO DE ACUERDO CON LA APORTACIÓN.
10.	12/ INCISO XIV. IMSS		FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ANTE EL IMSS CON FECHA DE HASTA TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	DE ACUERDO A LAS BASES NO PUEDE SER MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.
11.	15/ INCISO L. PRECIO OFERTADO		FAVOR DE PROPORCIONAR EL MONTO DESTINADO PARA ESTA LICITACIÓN, PARA NO INCURRIR EN OFERTAR PRECIOS NO ACEPTABLES QUE MOTIVEN QUE SE PUEDA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE SE REALIZÓ PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ARROJA QUE LA MEDIA ES DE \$89,727.26
12.	18/ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LISF LAS ASEGURADORA NO ESTÁN OBLIGADAS PRESENTAR FIANZAS SOLO EN CASOS DE JUICIOS LABORALES O JUDICIALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
13.	7/ ACLARACIÓN DE DUDAS		FAVOR DE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE ESTA LICITACIÓN EN FORMATO EDITABLE (WORD) PARA UNA CORRECTA PRESENTACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS Y ACUERDOS DE ESTA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS ANEXOS EN EDITABLE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS DESDE QUE SE PUBLICAN LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS COMO ANEXOS DE LA LPLSCC-13/2023 EN LA PAGINA DEL ITEL: <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a>
14.	21/ MANIFIESTO DE PERSONALIDAD		FAVOR DE CONFIRMAR QUE PRESENTANDO ESTE MANIFIESTO PUEDE ENTREGAR NUESTRAS PROPUESTAS UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL, SIENDO FIRMADO POR LAS DOS PERSONAS ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE DE SUS IDENTIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL MANIFIESTO DE PERSONALIDAD DEBERÁ DE VENIR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO YA QUE FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL PUNTO 9 DE LAS BASES LAS PROPUESTAS LAS PUEDE PRESENTAR MEDIANTE OFICIALIA DE PARTES O DE MANERA RESENCIAL ANTES DE INICIAR EL PROCESO
15.	23/ ANEXO 1		FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS A CONTRATAR SERÁ DESDE LAS 12:00 HRS DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 HASTA LAS 12:00 HRS. DEL 07 DE AGOSTO DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
16.	23/ ANEXO 1		FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE VEHICULOS A ASEGURAR CON DATOS DE NUMERO DE SERIE, PLACAS Y SI ESTOS CUENTAN CON ALGUNA MODIFICACION O ADAPTACION QUE NO TUVIERA LA UNIDAD AL SALIR DE FABRICA, Y DE SER EL CASO, SU DESCRIPCION Y COSTO DE DICHAS MODIFICACIONES O ADAPTACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE INSTITUTO ES DE USO UTILITARIO. POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE PROPORCIONARLES NUMERO DE SERIE, PLACAS. DICHA INFORMACIÓN NO ES RELEVANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS. DICHA INFORMACIÓN SE LE ENTREGARÁ A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO.
17.	23/ ANEXO 1		GASTOS MÉDICO OCUPANTES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES SERÁ PARA PERSONAS QUE VIAJEN DENTRO DE LA CABINA O CUBÍCULOS DESTINADOS PARA QUE VIAJEN LAS PERSONAS Y CON EL	CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS LAS CONDICIONES DE COBERTURA, POR PARTE DE LA

		LÍMITE DE PERSONAS O PASAJEROS ESTIPULADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CONVOCANTE SE HARÁ EL ANÁLISIS DE DICHAS PROPUESTAS, PARA DETERMINAR CUAL ES LA MAS VIABLE PARA ADJUDICAR ESTE SERVICIO
18.	23/ ANEXO 1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE "ASISTENCIA VIAL", EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES, ETC., SERÁN CON CARGO A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS LAS CONDICIONES DE COBERTURA, POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HARÁ EL ANÁLISIS DE DICHAS PROPUESTAS, PARA DETERMINAR CUAL ES LA MAS VIABLE PARA ADJUDICAR ESTE SERVICIO
19.	23/ ANEXO 1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO O DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL SE PROPORCIONARA A LA ASEGURADORA, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA DEBIDA INDEMNIZACIÓN, INCLUYENDO FACTURAS QUE ACREDITEN LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y EN SU CASO EL ACTA CERTIFICADA DE LA RATIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS LAS CONDICIONES DE COBERTURA, POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HARÁ EL ANÁLISIS DE DICHAS PROPUESTAS, PARA DETERMINAR CUAL ES LA MAS VIABLE PARA ADJUDICAR ESTE SERVICIO
20.	23/ ANEXO 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS GRÚAS POR ASISTENCIA VIAL SEAN ILIMITADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE JALISCO Y SOLO POR AVERÍAS MECÁNICAS DEL MOMENTO O RECIENTES (NO MÁS DE 2 DÍAS DE OCURRIDA) Y NO PARA TRASLADOS PROGRAMADOS POR DESUSO U OTRA CAUSA PARECIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS LAS CONDICIONES DE COBERTURA, POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HARÁ EL ANÁLISIS DE DICHAS PROPUESTAS, PARA DETERMINAR CUAL ES LA MAS VIABLE PARA ADJUDICAR ESTE SERVICIO
21.	23/ ANEXO 1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS O COBERTURAS DE MANERA DETALLADA EN ARCHIVOS EDITABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN LA ÚLTIMAS 3 POLIZAS CONTRATADAS POR ESTE INSTITUTO (período del 07 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021, período del 07 de agosto de 2021 al 07 de agosto de 2022 con corte al 27 de julio de 2023), NO SE HA REGISTRADO SINIESTRO ALGUNO.
22.	23/ ANEXO 1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO DE PAGO, QUEDARÁN LAS PÓLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRÁN SER RECLAMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL PAGO SE HARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS POLIZAS CONTRATADAS
23.	23/ ANEXO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE QUEDAN EXCLUIDOS LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE RIÑAS, ACTOS DELICTIVOS EN QUE PARTICIPE EL CONDUCTOR O BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL Y/O DROGAS NO RECETADAS POR MÉDICO CALIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS LAS CONDICIONES DE COBERTURA, POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HARÁ EL ANÁLISIS DE DICHAS PROPUESTAS, PARA DETERMINAR CUAL ES LA MAS VIABLE PARA ADJUDICAR ESTE SERVICIO
24.	23/ ANEXO 1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS, FORMATOS Y ACORDADO EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁ RESUELTO U OPERADO CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE NUESTRA REPRESENTADA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y AUTORIZADAS ANTE LA CNSF POR NUESTRA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS LAS CONDICIONES DE COBERTURA, POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HARÁ EL ANÁLISIS DE DICHAS PROPUESTAS, PARA DETERMINAR CUAL ES LA MAS VIABLE PARA ADJUDICAR ESTE SERVICIO
25.	23/ ANEXO 1	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA COMPLEMENTAR NUESTRAS PROPUESTAS, PODEMOS INCLUIR UNA COPIA DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y AUTORIZADAS ANTE LA CNSF POR NUESTRA ASEGURADORA,	CADA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS LAS CONDICIONES DE COBERTURA, POR PARTE DE LA

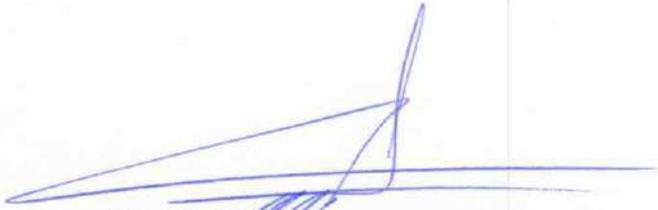


		ACOMPANADAS DE CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN FIRMADAS POR NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CONVOCANTE SE HARÁ EL ANALISIS DE DICHAS PROPUESTAS, PARA DETERMINAR CUAL ES LA MAS VIABLE PARA ADJUDICAR ESTE SERVICIO
26.	24 Y 25/ PROPUESTA TÉCNICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA DEBEMOS USAR EL ANEXO 1.1 Y ANEXO 2 REPRODUCIENDO O TRANSCRIBIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
27.	26/ ANEXO 3	FAVOR DE CONFIRMAR LA VIGENCIA QUE DEBE TENER NUESTRA PROPUESTA, 30 O 60 DÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	60 DÍAS
28.	28/ ANEXO 4 INCISO 2	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL DOMICILIO SOLICITADO ES EL DOMICILIO FISCAL DE NUESTRA REPRESENTADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA QUE REALICE LA PROPUESTA
29.	29/ ANEXO 4 INCISO 9	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL DOMICILIO SOLICITADO ES EL DOMICILIO FISCAL DE NUESTRA REPRESENTADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA QUE REALICE LA PROPUESTA
30.	35/ ANEXO 9	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO ACEPTAR LA RETENCIÓN DEL CINCO AL MILLAR DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>"El "PARTICIPANTE" DEBERÁ PRESENTA DE MANERA OBLIGATORIA, EN LOS TERMINOS DEL FORMATO ESTABLECIDO COMO ANEXO 9 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), SU ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN PARA LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO ANTRES DE IVA PARA EL FONDO" , SIN AFECTAR EL SENTIDO DE LA MISMA PROPOSICIÓN, CON LA SALVEDAD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 PUNTO 2, FRACCIÓN I), QUE A LA LETRA DICE..."2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:</p> <p>A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.</p>
31.	38/ ANEXO 12	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LUGAR DE PRESENTAR EL ANEXO 12 PODEMOS PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE DADO EL VOLUMEN DE VENTAS Y LA CANTIDAD DE EMPLEADOS CON QUE CUENTA NUESTRA REPRESENTADA DICHO ANEXO NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE DONDE SEÑALE QUE ES UNA EMPRESA "GRANDE" POR LO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS EMITIDOS EN EL ACUERDO DONDE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DEL 2009.
32.	39/ ANEXO 13	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR NINGÚN TIPO DE GARANTÍA EN NUESTRAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LISF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
33.	41/ ANEXO 14	FAVOR DE CONFIRMAR QUE CONSTANCIA DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS, PODRÁ SER DE HASTA TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

---

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 12:35 trece horas con treinta y cinco minutos de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Mtra Ruth Isela Castañeda Avila.**  
**Titular del Área Requirente**



**Manuel Ricardo Potenciano García**  
**Titular de la Unidad Centralizada de**  
**Compras**

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:59 trece** horas con cincuenta y nueve minutos del día 02 dos de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los servidores públicos, la Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila, Titular del Área Requirente; la Mtra. Rosa Elena Montaña González, Directora Jurídico y Unidad de Transparencia (Invitada Permanente) y Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como la Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2023** para la contratación de **“Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 12 de julio del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2023** para la contratación de **Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**.

De la convocatoria emitida, se recibieron preguntas de la empresa HDI Seguros S.A. de C.V., dando respuesta y constancia mediante el acta correspondiente, el día 31 de julio del presente año.

Se da formal inicio al acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2023**, haciendo constar que **se encuentra presente el C. Javier de Miguel Parra** en representación de la empresa MAPFRE México S.A, se informa que se recepcionaron dos propuestas técnicas y económicas, una de ellas, vía Oficialía de Partes de este Instituto.

A continuación se enlistan las proposiciones presentadas para este, siendo las siguientes:



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2023**

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

NO.	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN PROPOSICIONES	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	HDI SEGUROS SA DE CV	Vía Oficialía de Partes
2	MAPFRE México S.A.	Presencial

Se procede a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9.1 de las bases de la convocatoria LPLSCC-13/2023. De lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

Inciso	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	HDI SEGUROS SA DE CV	MAPFRE México S.A.
a)	Propuesta técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1 y 2</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
b)	Propuesta económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 3</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Carta de Proposición de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
d)	Interés de participación en la licitación de acuerdo al <b>Anexo No. 6</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
e)	Acreditación de los participantes de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
f)	Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores de acuerdo al <b>Anexo No. 8</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
g)	Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco de acuerdo al <b>Anexo No. 9</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
h)	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, de acuerdo al <b>Anexo No. 10</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
i)	Identificación Oficial Vigente, de acuerdo al <b>Anexo No. 11</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA

*ca*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2023**

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

j)	Estratificación (Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MI PYME) de acuerdo al Anexo No. 12, de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
k)	Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta) de acuerdo al Anexo No. 14 de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
l)	Para los agentes de Seguros: copia de la autorización por parte de la SHCP/Comisión Nacional Bancaria de Seguros y Fianzas.	PRESENTA	PRESENTA

Resultado del análisis cuantitativo de los documentos presentados por los licitantes, se emite el siguiente resultado:

Los licitantes HDI Seguros S.A. de C.V., y MAPFRE México S.A. presentan la totalidad de documentos requeridos en el punto 9.1 de las bases de la convocatoria.

Posteriormente, se hacen constar las proposiciones económicas presentadas por los participantes, verificando que las mismas estén plasmadas en el formato proporcionado por la Convocante, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9.1 de las bases de la presente licitación, y haciendo constar el importe total de cada una de ellas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65.1, fracción III y 72 fracción V, Inciso b) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, se asienta el nombre de los participantes, validando la presentación de la proposición económica en el formato proporcionado por la Convocante y el importe total de su oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS SA DE CV	<b>\$58,447.03</b>
MAPFRE México S.A.	<b>\$67,245.57</b>

Se informa que las empresas participantes en el presente proceso presentaron sus propuestas económicas I.V.A incluido, de acuerdo a las cantidades establecidas en el recuadro anterior.

Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2023 para la contratación del Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

Una vez concluido el proceso de la apertura de proposiciones técnicas y económicas conforme a lo establecido en las bases, se hace constar que las proposiciones recibidas serán sujetas a una minuciosa evaluación y análisis detallado, quedando en el entendido que la recepción de proposiciones no otorga por sí sola la aprobación del Dictamen Técnico, ya que únicamente da cuenta de los documentos presentados por los participantes. Se procederá a la revisión minuciosa de la información contenida en las proposiciones con el propósito de emitir el resultado del Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, mismo que se llevará a cabo a partir de las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, realizándose la notificación del mismo de acuerdo a los términos señalados en el punto 16 de las bases de la presente licitación LPLSCC-13/2023.

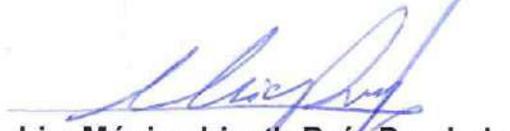
Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-13/2023 para la contratación de **Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos de la misma fecha que en que se dio inicio, se da por terminada la reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La omisión de firmas en el presente documento por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.



**Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila**  
Área Requirente del Instituto de Transparencia, Información Pública  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



**Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado**  
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto  
(Invitada Permanente)



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-13/2023**

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”



**Mtra. Rosa Elena Montaña González**  
Directora Jurídico y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
(Invitada Permanente)



**Manuel Ricardo Potenciano García**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Comité de Adquisiciones del Instituto de  
Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

**LICITANTE PRESENTE**

N1-ELIMINADO 6

**Javier de Miguel Parra**  
Apoderado de la Empresa MAPFRE México S.A.



"SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024"

## ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **12:09** doce horas con nueve minutos del día 04 cuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Comité de Adquisiciones de este Instituto y los Servidores Públicos, la Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila, en su calidad de Área Requirente; la Mtra. Rosa Elena Montaña González, Directora Jurídico y Unidad de Transparencia como invitada permanente y Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como la Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de **Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2023** para la contratación de **Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

### ANTECEDENTES

1. El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 12 doce de julio del año en curso, publicó en su portal web la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados **LPLSCC-13/2023** para la contratación de **Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**.
2. El día 31 treinta y uno de julio de 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el acto de Junta Aclaratoria, informando que se recibieron preguntas a la convocatoria, lo cual quedó asentado en el Acta de Junta Aclaratoria, misma que se publicó en el portal del Instituto de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 5 de la convocatoria de la presente licitación, para conocimiento de los interesados.

El día 02 dos de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 9 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se recibieron dos proposiciones, una mediante la vía de Oficialía de Partes de este Instituto y la otra de manera presencial, siendo los licitantes **HDI Seguros S.A. de C.V.**, y **MAPFRE México S.A.** ambos presentan la totalidad de documentos requeridos en el punto 9.1 de las bases de la convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2023** para la contratación de **Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Se hace constar que la Unidad Centralizada de Compras de manera conjunta con el Área Requirente; realizaron un análisis detallado y minucioso del documento del inciso a) correspondiente las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, las cuales fueron consideradas para su análisis y posterior emisión de Dictamen Técnico.

### DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

Inciso	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	HDI SEGUROS SA DE CV	MAPFRE México S.A.
a)	Propuesta técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1 y 2</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
b)	Propuesta económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 3</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLSCC-13/2023**

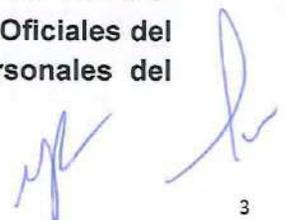
“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

c)	Carta de Proposición de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
d)	Interés de participación en la licitación de acuerdo al <b>Anexo No. 6</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
e)	Acreditación de los participantes de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
f)	Declaración de Integridad y <b>NO COLUSIÓN</b> de proveedores de acuerdo al <b>Anexo No. 8</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
g)	Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco de acuerdo al <b>Anexo No. 9</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
h)	Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, de acuerdo al <b>Anexo No. 10</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
i)	Identificación Oficial Vigente, de acuerdo al <b>Anexo No. 11</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
j)	Estratificación (Obligatorio solo para “ <b>PARTICIPANTES</b> ” MI PYME) de acuerdo al <b>Anexo No. 12</b> , de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
k)	Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta) de acuerdo al <b>Anexo No. 14</b> de la presente convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA
l)	Para los agentes de Seguros: copia de la autorización por parte de la SHCP/Comisión Nacional Bancaria de Seguros y Fianzas.	PRESENTA	PRESENTA

Los licitantes participantes licitantes **HDI Seguros S.A. de C.V.**, y **MAPFRE México S.A.**, presentan la totalidad de la información requerida en forma y contenido, por lo que **ACREDITAN EL DICTAMEN TÉCNICO**, y avanzan a la siguiente etapa del presente proceso.

Se emite el presente Dictamen Técnico para dejar constancia de los hechos antes descritos de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-13/2023** para la contratación de **Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**



“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

De acuerdo a las ofertas económicas presentadas por los licitantes y el resultado de la investigación de mercado que forma parte integral de este proceso, así como el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico, las cuales se describen a continuación:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS SA DE CV	\$58,447.03
MAPFRE México S.A.	\$67,245.57

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez, se:

**RESUELVE:**

Adjudicar a la empresa **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** por un monto de \$ 58,447.03 (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 03/100M.N.) I.V.A. incluido, la contratación del servicio de **“Seguro Anual con Cobertura Amplia para 14 vehículos oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”** para el período del 07 de agosto de 2023 al 07 de agosto de 2024, por ser la propuesta más viable y solvente.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el servicio adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto. Asimismo, se le informa que con fundamento en los puntos 18 y 19 de las bases de la presente Licitación, se obliga a firmar el Contrato o la Orden de Compra derivado de la Licitación **LPLSCC-13/2023**, proporcionado por la “CONVOCANTE”, dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación del Fallo, en los términos establecidos en bases.

Sin más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las **12:45** doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLSCC-13/2023**

“SEGURO ANUAL CON COBERTURA AMPLIA PARA 14 VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE AGOSTO DE 2024”

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

**Representante del Comité** de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



**Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila**

**Área Requiriente** del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



**Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado**

**Titular del Órgano Interno de Control del Instituto  
(Invitada Permanente)**



**Mtra. Rosa Elena Montaña González**

**Directora Jurídica y Unidad de Transparencia** del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
**(Invitada Permanente)**



**Manuel Ricardo Potenciano García**

**Titular de la Unidad Centralizada de Compras** del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

No. de Orden de compra o servicio: 133  
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 04/08/2022  
 Mes de suministro: AGOSTO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: HSE701218532 CLAVE ITEI:  
 DOMICILIO: BLVD. SAN JUAN BOSCO No.5003, COL. RANCHO SECO, C.P.37358, LEON, GTO.  
 AGENTE DE VENTAS: NS ELIMINADO TEL. / FAX: (442) 215-7391  
 CORREO ELECTRÓNICO: zaira.perez@hdi.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: LPLSCC-13/2023  
 TIEMPO DE ENTREGA: 07/08/23 A LAS 12:00 HRS  
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES  
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3451	Seguro Vehicular Anual Cobertura Amplia Periodo el 07/08/2023 al 07/08/2024	Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2454	\$2,661.12	\$2,661.12
2	1				Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-455	\$2,661.12	\$2,661.12
3	1				Nissan Versa, Advance Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2456	\$2,661.12	\$2,661.12
4	1				Nissan Tsuru Estandar, con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JKC-2687	\$2,709.47	\$2,709.47
5	1				Toyota Hiace, Estandar con aire acondicionado y vidrios manuales, modelo 2013 placas de circulación JJZ-2350	\$4,019.30	\$4,019.30
6	1				Honda CR-V automática, modelo 2009, aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1022	\$3,753.64	\$3,753.64
7	1				Chevrolet Tornado Estandar, modelo 2007 con aire acondicionado y vidrios manuales placas de circulación JN-39254	\$2,489.39	\$2,489.39
8	1				Toyota Avanza Estandar, modelo 2012 con aire acondicionado y vidrios eléctricos, placas de circulación JJZ-2257	\$2,754.03	\$2,754.03
9	1				Motocicleta YAMAHA, modelo 2006 YB125 H574E	\$2,343.53	\$2,343.53
10	1				Chevrolet Trax LT, modelo 2017 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JLS-1512	\$3,621.57	\$3,621.57
11	1				Kia Sorento, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1287	\$6,138.47	\$6,138.47
12	1				Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1286	\$4,857.53	\$4,857.53
13	1				Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1288	\$4,857.53	\$4,857.53
14	1				Kia Rio sedán, modelo 2019 aire acondicionado y vidrios eléctricos placas de circulación JPS-1289	\$4,857.53	\$4,857.53

OBSERVACIONES: Servicio necesario para la protección de personal que hace uso de los vehiculos del propio Instituto y a terceros. El Seguro de auto es obligatorio para poder circular en el Estado de Jalisco y en el resto del pais, así como en las carreteras federales.

SUB-TOTAL: \$50,385.37  
 IVA: \$8,061.66  
 TOTAL: \$58,447.03

CANTIDAD EN LETRA: ( CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N. )

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

N2-ELIMINADO 6

ZAIRA NITZEL PEREZ DURAN  
 HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

ELABORO

Manuel Ricardo Potenciano García  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Sandra Sarahí Martínez Munguía  
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.

Ruth Isela Castañeda Ávila  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

Olga Navarro Benavides  
 COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

Original 2

## CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales firman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la suma total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago eventual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía otorgada por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día veniente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o manifieste con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a violarla su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13. de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ninguna

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último aseo a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.** - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o convertirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto entra la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprendan del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha recibida del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanente o remanentes en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se aplicará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cumpla la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprendan de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no pague programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acordado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.** - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.** - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser acentado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual acatan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

N4-ELIMINADO 6

ZAIRA NITZEL PEREZ DURAN  
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"

OLGA NAVARRO BENAVIDES  
COMISIONADA PRESIDENTA

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."